

DIRECCION REGIONAL SUR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:**S/N** Fecha Terminación del pedido:18/07/2022

No. de Evento: IA050GYR091E76

bajo el: Fracc V art. 41

| No. de Pedido: **D2P0117** No. Compranet: IA-050GYR091-E76-2022

No Requisición: PAC

Fecha de entrega:

18/07/2022

Partida presupuestal :

0301

21053001

Elaboración: 08/07/2022 Impresion 08/07/2022

Proveedor: CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A. DE C.V

Dirección: **BOULEVARD DE LOS REYES 6431 INT 2101 SAN BERNARDINO** TLAXCALANZINGO SAN ANDRES CHOLULA 72820

R.F.C. CST -110317-FN5 No. Proveedor: 00131462

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

Partida Clave del Artículo

UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA **DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA**

Circ.

Descripción

22 Loc. 4

Inm. **01**

T.S. 15

20

Clasificación presupuestal:

0

Ш \subseteq

J

0

Unidad ENV Precio 24.30 Importe Total 257,531.40

10598

Cantidad

CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 900 MG AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON BOLSA DE 100 ML Y

ADAPTADOR PARA VIAL.

SOLUCION CS PISA

Procedencia: **MEXICO**

Tipo Presen: ENV

Cant Presen:1

SUB. TOTAL I. V. A. 257,531.40

TOTAL 257,531.40

0.00

(doscientos cincuenta y siete mil quinientos treinta y un pesos 40/100 M.N.)

Administrador del Pedido NOMBRE CARGOLULA

Area Contratante MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratan JEFE DE LA DEICINA DE ADQUISICIONES 2 ARTURO DAMAZO CESAR

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES Representante Lega DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente DR. NICOLAS MANULIA LEZAMA DIRECTOR MEDICO

PUEBLA

ador



Proveedor:

Dirección:

BOULEVARD DE LOS REYES 6431 INT 2101 SAN BERNARDINC

CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A. DE C.V

TLAXCALANZINGO SAN ANDRES CHOLULA 72820

No. Proveedor:

00131462

UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA DIRECCION REGIONAL SUR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 18/07/2022

de Evento: IA050GYR091E76

No. CompranetIA-050GYR091-E76-2022 bajo el: Fracc V art. 41

No. de Pedido: D2P0117

Elaboración: 08/07/2022 Impresion 08/07/2022

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 18/07/2022

Partida presupuestal : 0301

21053001

Clasificación presupuestal:

4

nm. 2 T.S. 7 Ш 0 \subseteq

20

ָּט 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS BUO

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA **UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA**

Circ.

22

Loc.

CST -110317-FN5

- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante la Bolsa Única de Ofertas del IMSS.
 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmenta el o
- dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan
- ser susceptible en su caso, de adjudicación 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para
- y Servicios del Sector Público (LAASSP) 1.6 En caso de aplicar, para efectos d En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos
- encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete v Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- . 9 . 9 . Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- 27.2 consignadas en este pedido El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificacioness
- 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo do de la LAASSP. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a
- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- <u>ω</u> μ El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la
- 3.2 El proveedor registrará en la ¿Remisión del Pedido¿, todos los datos consignados en el ¿Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido¿ y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido cantidad solicitada en los pedidos
- en el original de la remisión. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la facha
- Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos
- medicamentos que aún se denominen como ¿genéricos intercambiables¿ deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

 3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se entregar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que

Area Contratante Administrador del Pedido MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA CARGO NOMBRE Area Contratante ARTURO-BANAZO CESAR DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES Representante Lega

JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

DEFE DE LA SPICINA DE ADQUISICIONES

DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

H.1.0. PUEBLA 302905 fordinador

Area Requirente DR. NICOLAS MANILLA DIRECTOR MED



DIRECCION REGIONAL SUR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

No. de Evento: IA050GYR091E76

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetIA-050GYR091-E76-2022

Fecha Terminación del pedido: 18/07/2022 | No. de Pedido: **D2P0117**

Elaboración: **08/07/2022** Impresion 08/07/2022

CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A. DE C.V

Núm. Dictamen Presup:**S/N**

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: Número Acuerdo:

No Requisición: PAC

TLAXCALANZINGO SAN ANDRES CHOLULA 72820

No. Proveedor:

00131462

BOULEVARD DE LOS REYES 6431 INT 2101 SAN BERNARDINO

R.F.C. CST -110317-FN5

Direction:

Proveedor:

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

> Partida presupuestal : 0301

Fecha de entrega:

18/07/2022

Clasificación presupuestal:

Loc. 4 nm. . 2

T.S. 25 Ш 0

 \subseteq 20

> ָּט 0

sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil

DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Circ.

22

4. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del pla el parrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS. dentro del plazo citado en Materia de

podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente: En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

 Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

bienes objeto del presente contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteniores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un ¿Periodo mensual de entrega de bienes¿ en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.
El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el ¿Periodo mensual de entrega de bienes¿ en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Area Contratan JEFE DELA OFICINA DE ADQUISICIONES IC. MRTURO BAMAZO CESAR Representante Legal

Area Contratante

MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA

JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Administrador del Pedito

NOMBRE CARGO

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente DR. NICOLAS MANILLA DIRECTOR MEDI

PUEBLA



UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA DIRECCION REGIONAL SUR JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:18/07/2022 Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de EventoIA050GYR091E76

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetIA-050GYR091-E76-2022

No. de Pedido: D2P0117

Elaboración: 08/07/2022 Impresion 08/07/2022

Fecha de entrega:

18/07/2022

No Requisición: PAC

Proveedor: CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A. DE C.V

BOULEVARD DE LOS REYES 6431 INT 2101 SAN BERNARDINO TLAXCALANZINGO SAN ANDRES CHOLULA 72820

Dirección

R.F.C. CST -110317-FN5 No. Proveedor: 00131462

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Lugar de entrega: **DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA**

Circ. 22

Inm. 01

Loc.

4

T.S. 15 ш 0

Clasificación presupuestal:

Partida presupuestal:

0301

21053001

 \subseteq 20 ָּט

0

conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la LFTAIP Se elimina telefono, por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar a la esfera privada de la misma. Lo anterior de

EL REPRESENTANTE ACREDITARDO ER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA	FECHA DIA MES ANO PECHA DIA MES ANO RECHA 22	CARGO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.	
Anals Analor Nat. 905				OBSERVACIONES	

Area Contratante

MTRO, LUIS ALBERTO MOREND ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Areá Contratapto

FIC. X

JEFE DE LA DE ADQUISICIONES

RTURO DAMAZO CESAR

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Representante Legal

Area Requirente

DR. NICOLAS MANILLAN
DIRECTOR MEDIC

Administrador del Pedid

NONBRE CARGO